**1. ANTECEDENTES**

El Parc Científic de la Universitat de València (PCUV) persigue el establecimiento de un sistema dinámico en el que las universidades y agentes privados y públicos de su área geográfica colaboren y compitan creando un entorno favorable a la innovación e intercambio de información, conocimientos, valores, recursos humanos y financieros, y bienes y servicios. El objetivo último es estimular y conceder facilidades para la transferencia de conocimiento, la promoción de actividades que fomenten la innovación y la génesis de empresas de base tecnológica.

En este sentido, la creación de spin-offs y startups de base tecnológica basadas en el conocimiento es un factor crítico para el desarrollo presente y futuro de la economía. No obstante, para ello debe existir un ecosistema que dé soporte y que garantice la viabilidad de las iniciativas empresariales.

El PCUV trabaja para dar consistencia a esta red de apoyo y promocionar la figura del **emprendedor/a**, acercándolo a la ciudadanía y poniendo de manifiesto su importancia en el nuevo modelo socioeconómico. Por ello, lanza la sexta edición del programa **VLC/STARTUP**, mediante el que pretende:

* Poner de manifiesto y fomentar el emprendimiento en la sociedad como una nueva oportunidad de inserción profesional para perfiles con una alta cualificación.
* Facilitar el lanzamiento, la consolidación y promoción de iniciativas empresariales innovadoras y con base científico-tecnológica que se generen en el entorno universitario.
* Favorecer la interacción y generación de sinergias positivas entre profesionales investigadores, empresarios y emprendedores de diferentes áreas de actividad distribuidas de forma heterogénea en las instalaciones del Parc Científic.

Esta convocatoria pretende apoyar el desarrollo de empresas innovadoras y/o de base tecnológica en el entorno de la Universitat de València, poniendo a su disposición espacios en el PCUV y facilitando el acceso a los diferentes programas de apoyo al emprendedor tanto del parque, como de las entidades y organismos colaboradores. Con este fin, el PCUV dispone de espacios para dar cabida a iniciativas o proyectos de diferentes campos científico-tecnológicos -como son, entre otros, la química, la biotecnología, las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la electrónica- y con diferentes necesidades de infraestructuras y servicios.

**2. BASES DEL PROGRAMA**

A continuación, se detallan los términos y condiciones del Programa de Promoción de Ecosistemas Innovadores: VLC/STARTUP (en adelante Programa).

**2.1 VIGENCIA DEL PROGRAMA**

El Programa se desarrollará desde el 16 de septiembre de 2020 hasta el 31 de mayo de 2022.

* 1. **DERECHO DE PARTICIPACIÓN**

Podrá participar en el Programa las iniciativas empresariales que cumplan los siguientes requisitos:

* prioritariamente el equipo promotor, al menos un miembro, debe estar relacionado con la Universitat de València (alumno/a, ex –alumno/a, PDI y/o PAS).
* la iniciativa empresarial debe estar legalmente constituida y debe tener una antigüedad inferior a 4 años.
* El proyecto debe ser innovador y/o basado en el conocimiento.

Tendrán prioridad en esta convocatoria las empresas que no hayan sido beneficiarias de este Programa en convocatorias anteriores.

**2.3 AYUDAS DEL PROGRAMA**

**ESPACIOS EN EL PCUV:**

Las empresas beneficiarias del Programa dispondrán de un espacio en el Parc Científic de la Universitat de València (PCUV) en base a tres modalidades:

1. Modalidad SEMILLERO: el Programa ofrecerá hasta 5 alojamientos de trabajo gratuitos durante 6 meses y con un descuento del 50% durante los 6 meses posteriores en los espacios de coworking del PCUV. El alojamiento en el SEMILLERO incluye mobiliario, conexión a internet, acceso a salas de reuniones, orientación al desarrollo empresarial, formación, acceso preferente a organismos de la Universitat de Valencia, entre otros [servicios](https://www.pcuv.es/es/servicios/servicios-generales).
2. Modalidad DESPACHO: el Programa ofrecerá un despacho de hasta 20 m2 gratuito durante 6 meses y con un descuento del 50% durante los 12 meses posteriores. El alojamiento en el DESPACHO incluye mobiliario, conexión a internet, acceso a salas de reuniones, orientación al desarrollo empresarial, formación, acceso preferente a organismos de la Universitat de Valencia, entre otros [servicios](https://www.pcuv.es/es/servicios/servicios-generales). El premio no incluye los gastos de suministro y mantenimiento (electricidad, agua, limpieza…).
3. Modalidad LABORATORIO: el Programa ofrecerá un espacio de laboratorio de hasta 30 m2 gratuitos durante 6 meses y con un descuento del 50% durante los 12 meses posteriores. El alojamiento en el LABORATORIO incluye el mobiliario (bancada, tomas de agua normal, agua desionizada y desagüe), conexión a internet, acceso a salas de reuniones, orientación al desarrollo empresarial, formación, acceso preferente a organismos de la Universitat de Valencia, entre otros [servicios](https://www.pcuv.es/es/servicios/servicios-generales). El premio no incluye los gastos de suministro y mantenimiento (electricidad, agua, limpieza…).

El Programa contempla también un ciclo de talleres formativos en materia de emprendimiento y gestión empresarial para startups dirigido a las personas beneficiarias del programa y abierto también al resto de personal interesado de la comunidad universitaria.

Los talleres previstos son:

* Financiación e inversión
* Marketing y Comunicación
* Cómo crear una startup
* Internacionalización y acceso a proyectos europeos
* Propiedad intelectual y gestión de la innovación

**2.4 FASES**

El Programa se desarrollará en las siguientes fases secuenciales en el tiempo:

* + 1. **Inscripción**: Del 16 de septiembre de 2020 a las 00:00 horas al 16 de octubre de 2020 a las 23:59 horas.

Para formalizar la inscripción de una iniciativa empresarial se deberá mandar, antes de la fecha límite, los archivos requeridos en formato pdf a [startup@uv.es](mailto:startup@uv.es) en el que se detallen claramente todos y cada uno de los siguientes apartados:

* + Formulario de inscripción
  + Resumen ejecutivo del Plan de Empresa, que deberá desarrollar los siguientes puntos:
    1. Resumen / Datos básicos del proyecto
    2. Emprendedor / Datos de los promotores del proyecto
    3. Aspectos Jurídico-Fiscales
    4. Plan Económico-Financiero y de Inversiones
    5. Aspectos de Producción / Operaciones
    6. Plan de Marketing y Ventas
    7. Aspectos organizativos y RRHH
    8. Anexos (en su caso)
  + CV de las personas promotoras del proyecto
  + Estatutos de constitución

1. Fase de preselección: de todos los proyectos inscritos, se realizará una selección en función de sus características. A continuación, se establecerá una entrevista personal con los promotores de las iniciativas seleccionadas.
2. Fase de evaluación: de todos los proyectos presentados en las fases i) y ii), se seleccionarán hasta un número de 7 (5 para el semillero, 1 para el despacho y 1 para el laboratorio) para que puedan instalarse en el PCUV con cargo al Programa. Los resultados de la fase de valoración se harán públicos antes del 31 de octubre de 2020.

Los criterios de evaluación por los que se regirá el jurado son:

1. Carácter innovador (30%)
2. Viabilidad del proyecto (30%): justificación de la viabilidad económica y técnica de la empresa para desarrollar el producto o servicio
3. Enfoque hacia oportunidades atractivas de mercado (10%): justificación de la necesidad de mercado que satisface el proyecto a desarrollar detallando el público objetivo al que se dirige el estudio; aplicabilidad de los resultados; cercanía al mercado e impacto socioeconómico que supone.
4. Entrevista personal con los promotores de las iniciativas (30%): el jurado realizará una preselección de candidaturas clasificándola en función de sus características y concertará una entrevista personal con los promotores para una presentación del proyecto.
5. Fase de instalación: las iniciativas beneficiarias del Programa podrán efectuar su instalación en el Parc Científic de la Universitat de València a partir del 1 de noviembre de 2020, y no más allá del 1 de diciembre de 2020.

**3. PROTECCIÓN DE DATOS**

La Fundació Parc Científic Universitat de València (FPCUV), como responsable del tratamiento de los datos, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal vigente, informando del tratamiento que se llevará a cabo en los formularios de inscripción del programa VLC STARTUP.

La FPCUV, asimismo, adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información suministrada.